D. Cristóbal Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguibar 3
" José A. Ybarzabal 4
" Francisco Ubillos 5
" Claudio Artiche 6
" Ramón Eguina 7
" Ramón Ysiarra 8

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana, del siete de Febrero de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunieron, en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes último, por no haberse reunido número suficiente de Concejales para verificarla, y en virtud del art. 104 de la Ley municipal, estando Congregados bajo la presidencia del Sr. D. Cristóbal de Arrese, Alcalde de la misma, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Camino vecinal

D. José Ganchegui y Consortes, en su instancia de 28 de Enero piden se les Conceda permiso para la recomposición del Camino vecinal del barrio de Murguichu dándoles las raciones de Costumbre. El Ayuntamiento, enterado de que dicho Camino se encuentra en pésimo estado de Conservación, acordó facilitarles las raciones pedidas para los vecinos que concurran á los trabajos de aquellos.

Al Archivo

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su oficio de 25 de Enero manifiesta, que remite para el archivo de este Ayuntamiento un ejemplar de los dos tomos de la obra Nobiliario de Guipúzcoa, escrita por D. Domingo de Lizaso, por los datos interesantísimos que contiene relativos á las familias principales de esta provincia. Habiendo recibido dicha obra se dispuso archivarla, y dar gracias mil á la citada Exma. Comisión provincial por su envío.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas disponiendo su pago, á saber: una de D. Guillermo Echeverría de once pts. de un marco con su Cristal para un diploma dedicado á la banda municipal de música de esta villa; otra de Don José Aramburu de 5 pesetas de gasto de Conducción del en-

ferno Pedro Arguinano desde Mastercua á la Casa de Beneficencia; otra del Concejal Sr. Ynama de 47 pesetas del gasto originado en la entrega de mozos en Caja en 1º del actual; otra de la Comision provincial de 57,50 pts del importe de las estancias de la demente Valentina Guerra en el 4º trimestre del año 1905.

Arbitrios

Presentados los estados de los productos de la Alhóndiga y Matadero de esta villa en Enero próximo pasado que ascienden á 6447,35 y 907,21 pesetas respectivamente fueron aprobados por esta municipalidad, acordando se ingresen en la Caja de la villa según costumbre.

No abonan

Dióse lectura del oficio de la Comision provincial de 5 del actual, resolviendo que no procede el abono de cantidad alguna por el arriendo del local en que han estado depositados el Kiosko y materiales destinados á las fiestas euskaras de esta villa en 1905, cuya reclamacion se hizo por este Ayuntamiento. Quedó este enterado.

Dá las gracias

El Sr. Presidente de la Comision ejecutiva para la erreccion de un monumento á D. Emilio Castelar, en su comunicacion de 3 de este mes, dá las mas expresivas gracias por el donativo de 50 pesetas acordado por este municipio con destino á la suscripcion nacional del monumento de referencia, agradeciendo tambien las patrióticas y levantadas frases en que se dió cuenta. El Ayuntamiento quedó enterado y que conste en acta.

Pago de un sermon

Se participó á esta Corporacion, de que tiempo há se viene pagando casi constantemente 20 pesetas como estipendio del sermon de tabla de la Parroquia de San Pedro, tanto á los predicadores avecindados en esta poblacion, como los forasteros llamados á predicar; y deliberado brevemente se acordó entregar la suma de 30 pesetas de estipendio por cada sermon, á los Señores Sacerdotes ó Religiosos que vengan llamados al fin ya indicado, si en cada caso particular no se determinare otra cosa.

Presupuesto

Se presentó el presupuesto de gastos que ha de originar á este municipio por los bancos y aparadores de verdura para el Mercado de esta villa, formado por D. Simón Aspiazu, ascendiendo á la suma de 1348,50 pts.; y enterado á toda su satisfaccion se dispuso proceder á concurso de los carpinteros de esta poblacion, para que el domingo próximo 11 del mes actual á las once de su mañana presenten sus proposiciones por escrito en pliego cerrado, á fin de adjudicar el remate, al autor de la proposicion mas ventajosa entre los

presentadas y admitidas. El Sr. Presidente quedó encargado de llamar á todos los Carpinteros de esta población para el fin expresado; y también fué designado el Teniente Sr. Ulasoro para asistir al mencionado remate. Se dispuso consignar la siguiente condición económica, á continuación de las facultativas de esta obra. "El pago del importe de los bancos y aparadores construidos con sujeción á presupuesto y condiciones que anteceden se verificará por la Depositaría de fondos de este municipio, por acuerdo de esta Corporación, al mes siguiente de haberse recibido la obra según certificado expedido por el director de la misma.

Arreglo de un Cantón

Enterado el Ayuntamiento de la Carta que el P. Rector del Seminario pasó al Sr. Alcalde presidente; y visto, que como él lo dice, en el camino desde el Cantón del Seminario hacia el juego de pelota se observa la obstrucción casi completa de la cuneta de conducción de las aguas llovedizas, se dispuso rasgar la pared de aquel establecimiento de enseñanza, en medio metro próximamente de altura á partir de la cuneta anterior, en una tirada conveniente, y planearla luego con cal hidráulica, para conseguir que no filtren las aguas á las dependencias bajas de dicho edificio.

Pide terreno

D. Tomás Galdós pide se le conceda una porción de terreno del trozo llamado Martereca-barrena perteneciente á este municipio, para depósito de materiales. El Ayuntamiento dispuso que la Comisión de Obras vea la porción de terreno que pide Galdós, conferenciando con él, y dar cuenta del resultado en la próxima sesión.

Sobre Cables Eléctricos

El Sr. Eguibar presentó la siguiente moción: En vista de las frecuentes interrupciones que vienen sucediendo en ambas compañías que suministran energía eléctrica á este vecindario, produciendo con tal motivo el clamoreo y alarma consiguientes, y entendiendo que es debido, sin genero de duda, á las malas condiciones en que se encuentran sus instalaciones, especialmente la de los Sres. Larrañaga y Cª., por lo que llama la atención del Ayuntamiento, á fin de que se les notifique á los respectivos interesados para que quede garantizada la seguridad personal. Los cables deberán colocarse convenientemente separados y paralelos, pues así lo exije la buena estética y el

Sin Permiso

ornato público.

Habiendo observado que algunos postes nuevos han sido colocados en el paseo de Santa Marina, sin previo permiso del Ayuntamiento, los cuales son mucho mayores á los que se hallaban colocados anteriormente, y por tanto es necesario se les advierta para lo sucesivo, que no pueden introducir reforma alguna sin la correspondiente autorización y escita el celo de la Comisión de Presupuestos con objeto de que estudie para el año venidero sobre el tributo ó canon que deberán pagar todos los postes que se hallen ocupando la vía pública.

También hace presente á la Corporación que se encuentra ocupando el camino vecinal que pasa por la parte trasera de la Parroquia de Santa Marina grandes cantidades de maderas aserradas y troncos.

El Ayuntamiento enterado de esta moción acordó recomendarles nuevamente á ambas Compañías para que verifiquen lo propuesto en la primera parte de la moción; y que en las dos restantes, se enteren las Comisiones de su razon para que vean lo que conviene hacer en cada uno de los extremos que abraza la moción.

Con tanto, siendo las doce, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

L. de Arroe

Ignacio Aldasoro

Luis Equelere

José A. Marcaleal

Franco Ubillos

Clemente Arteche

Román de Egaña

Ramon Zuarra

El Secretario,

J. Maximino de Oyarzabal